

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 14 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7373

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de anotación de fecha 18 de octubre de 2021 en el Registro de Valores Extranjeros, respecto de inscripciones de valores extranjeros de la entidad **Franklin Floating Rate Fund plc** correspondiente al cambio de representante.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en inscripciones en el Registro de Valores Extranjeros correspondientes a valores extranjeros de **Franklin Floating Rate Fund plc**, consistente en el cambio de representante, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7373-21-52816-T

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la guía para el manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC 1587826

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7373-21-52816-T

PROPUESTA MODIFICACIÓN

Se ha procedido a modificar la inscripción N°502 de fecha 11 de mayo de 2011, correspondiente a la sociedad de inversión de capital variable **Franklin Floating Rate Fund plc**, en el siguiente tenor:

El Representante en Chile de **Franklin Floating Rate Fund plc**, a partir del 19 de agosto de 2021, se encuentra constituido por:

- Pedro Lyon Bascur.
- Martín Santa María Oyanedel.
- Joaquín Grondona O´Ryan.
- Diego Rodríguez Ariztía.
- Juan Luis Vial Hurtado.
- Jaime Antoñanzas Bernar

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 18 de octubre de 2021.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7373-21-52816-T